

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		
	2013 ^{p./}	2014 ^{p./}	Var. % real
Total^{p./}	319,412.7	363,558.2	9.3
Participaciones	139,081.2	157,744.1	8.9
Aportaciones Federales	147,850.8	155,081.9	0.7
FAEB ^{2./}	87,465.2	90,354.3	-0.8
FASSA	17,611.9	18,578.8	1.3
FAIS	15,927.2	17,373.9	4.7
FASP	2,289.5	2,376.5	-0.3
FAM	1,974.0	2,143.3	4.2
FORTAMUN	13,603.5	14,666.5	3.5
FAETA	1,546.7	1,575.0	-2.2
FAFEF	7,432.7	8,013.6	3.5
Recursos para Protección Social en Salud ^{3./}	10,860.0	19,046.0	68.4
Convenios	18,027.3	21,548.0	14.8
De descentralización ^{4./}	18,027.3	21,048.0	12.1
SEP	17,600.1	17,455.6	-4.8
Sagarpa	120.3	599.4	378.5
Semarnat-CNA	306.9	2,992.9	-0-
De reasignación ^{5./}	0.0	500.0	n.s.
Subsidios	3,593.5	10,138.1	170.9
FIES	0.0	0.0	n.s.
FEIEF ^{6./}	2,351.2	1,164.6	-52.4
Otros subsidios ^{7./}	1,242.4	8,973.5	-0-

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3./ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

5./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

6./ Se refiere a recursos transferidos al fideicomiso.

7./ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.